



## DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

El Gobierno Municipal de Yucuaiquín, comunica a la población en general, lo siguiente:

Que, en el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, LAIP, todas las instituciones del Estado estamos obligados a poner a disposición de la ciudadanía, la información generada, administrada o gestionada como resultado del quehacer diario de la administración pública;

Que de conformidad a lo señalado en los artículos 22 y 50 literal m) inciso final de la LAIP, donde se expresa que «El oficial de información debe de elaborar el índice de información clasificada como reservada y que este deberá ser publicado».

Por lo anterior, **DECLARAMOS QUE:** el índice de información reservada, es de carácter **INEXISTENTE** dentro de nuestra municipalidad, en vista que no se ha generada ninguna declaratoria de reservada a la fecha, por parte de las unidades administrativas del Gobierno Municipal. No obstante que, en caso de darse, se publicara para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, se extiende la presente declaratoria de inexistencia, en la Ciudad de Yucuaiquín, a los catorce días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

Sr. Jeovanny Antonio Pineda Buruca  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN**

